



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

RESUMEN

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2024**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Mayo de 2025

1. Objeto

El presente documento es una versión resumida divulgativa en la que se incluye la información enviada a la Comisión en el Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se incluyen las actividades de seguimiento y de evaluación de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2024, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece la obligación de elaborar informes anuales de ejecución. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

2. Ejecución

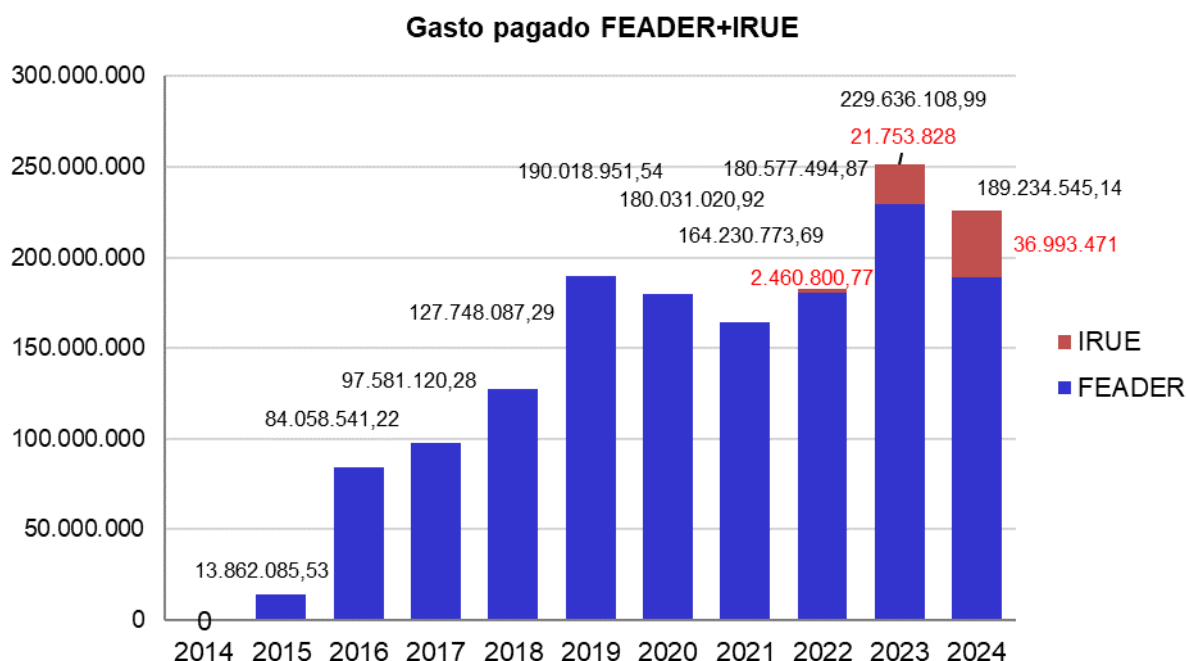
a) Datos financieros generales

En la decimocuarta versión del Programa, la estrategia de Desarrollo Rural en la región se atenderá con un gasto FEADER de 1.579.199.959€, de los cuales 99.277.378€ son fondos de recuperación (IRUE). En gasto público total, 2.035.890.529,63€ se reparten entre las distintas prioridades y ámbitos de interés, de los que 17.652.733€ son financiación nacional adicional (top up). En el apartado correspondiente del informe anual de ejecución, que está disponible para su consulta, se incluye información precisa de la ejecución de la anualidad 2023.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se han pagado 189.234.545,14€ de gasto público total, incluidos los 6.863.557,42€ de financiación nacional adicional y 148.207.967,75€ de FEADER en los que están integrados 36.993.471,36€ de fondos IRUE.

La tendencia de gasto anual se muestra en la siguiente gráfica, habiéndose producido una disminución del gasto en 2024 del 17% respecto a 2023.

Gráfica 1. Evolución anual del Gasto FEADER+IRUE

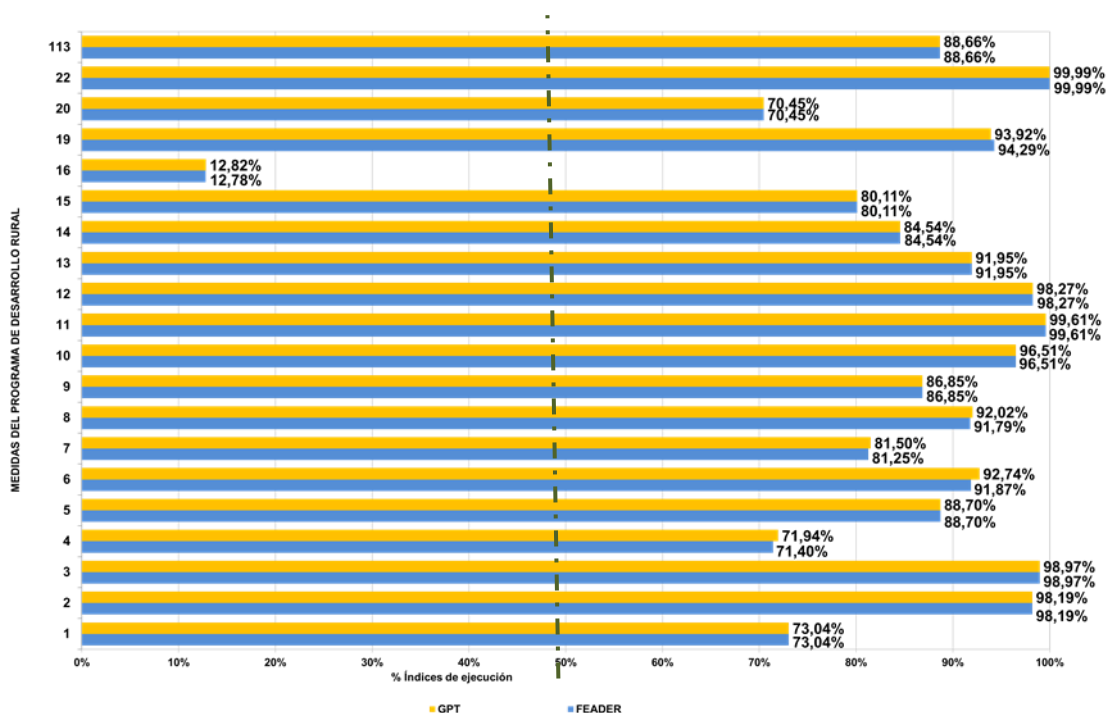


La medida 4, de inversiones, es la que presenta una mayor ejecución en 2024 con el 41,47% del gasto público total, seguida de la medida 13, con el 20,55% y la medida 19, de LEADER, con el 14,70%. Si se atiende a datos acumulados la medida 8 participa con el 28,63% en el gasto acumulado, la medida 4 con el 20,79% y la medida 11 con el 16,16%, se sitúan por debajo el resto de medidas.

Si se atiende al nivel de ejecución por medidas, al ser el penúltimo año, hay seis medidas que están por encima del 95%: la 22 ha ejecutado la totalidad de su objetivo, la medida 11 "Agricultura ecológica" alcanza el 99,61% de su objetivo de gasto público, la 3 "Regímenes de calidad" el 98,97%, la 12 "Red Natura y Marco del Agua" el 98,27%, la 2 de "Servicios de asesoramiento" el 98,19% y la 10 "Agroambiente y clima", el 96,51%

El resto de medidas se encuentran por encima del 70%, excepto los valores de ejecución de la medida 16 "Cooperación" que alcanza solamente el 12,82%, la medida 20 "Asistencia técnica" con el 70,45%, la medida 4 "Inversiones en activos físicos" con el 71,94% y la medida 1 "Formación" con el 73,04%.

Gráfica 2. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2022.



En la siguiente tabla se resume la ejecución por medidas, con información por compromisos del periodo 2014-2022 y periodos anteriores, así como datos anuales y acumulados, objetivos previstos en la versión 14 del Programa y nivel de ejecución para el gasto FEADER, incluidos fondos EURI y gasto público total, incluidos fondos top up.

Tabla 1: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

	EJECUCIÓN 2024			EJECUCION TOTAL 2014-2022			PROGRAMADO V13 JULIO 2023		
MED	Acumulado 1-2-3-4 T			2014-2022			PDR TOTAL		% EJE
	FEADER	GPT	EURI	FEADER (inc.EURI)	GPT	EURI	TOTAL FEADER	GPT	
1	505.354,30	561.504,62	-	5.709.531,22	6.343.922,15	-	7.816.753,00	8.685.281,13	73,04
2	676.834,88	902.446,47	-	2.251.885,12	3.002.513,41	-	2.293.389,00	3.057.852,00	98,19
3	967.603,66	1.290.136,94	-	7.772.570,24	10.363.418,23	-	7.853.780,00	10.471.706,67	98,97
4	62.105.029,71	78.883.227,37	18.439.488,15	282.708.663,95	371.283.115,11	26.371.000,95	395.933.520,75	516.088.027,66	71,94
5	-	-	-	6.562.768,87	8.750.356,99	-	7.398.606,00	9.864.808,00	88,70
6	3.847.500,00	4.275.000,00	-	83.233.768,82	92.481.965,36	-	90.599.700,00	99.721.888,89	92,74
7	1.833.224,19	2.363.007,70	670.652,16	11.774.542,33	15.522.349,61	1.460.575,32	14.491.454,00	19.044.901,00	81,50
8	13.686.982,15	17.422.019,11	3.007.646,62	384.481.680,71	511.188.213,49	5.285.740,57	418.886.751,92	555.498.980,56	92,02
9	464.386,56	515.985,06	-	3.643.462,83	4.048.292,01	-	4.194.994,00	4.661.104,45	86,85
10	510.432,39	680.576,27	-	69.178.097,21	92.237.434,97	-	71.677.933,40	95.570.577,87	96,51
11	777.877,50	1.037.169,64	-	216.382.155,47	288.509.497,59	-	217.238.920,00	289.651.893,34	99,61
12	6.050.148,56	8.066.863,94	-	41.345.015,37	55.126.674,45	-	42.074.256,00	56.099.008,00	98,27
13	29.315.454,26	39.087.265,51	-	73.003.274,25	97.337.628,74	-	79.394.183,34	105.858.911,12	91,95
14	2.369.272,67	3.159.030,00	-	14.837.609,35	19.783.476,99	-	17.550.000,00	23.400.000,00	84,54
15	204.230,80	272.307,68	-	1.576.618,89	2.102.158,16	-	1.968.000,00	2.624.000,00	80,11
16	387.754,14	430.837,94	-	1.287.113,82	1.430.126,47	-	10.068.092,20	11.156.769,11	12,82
19	19.561.363,29	27.957.692,90	14.875.684,28	143.723.813,08	168.288.059,96	28.090.783,16	155.826.063,00	179.190.070,00	93,92
20	1.747.668,53	2.330.223,99	-	12.489.627,41	16.652.833,76	-	17.727.892,00	23.637.189,33	70,45
22	-562,50	-750,00	-	14.458.995,76	19.278.659,91	-	14.459.882,39	19.279.843,19	99,99
113	-	-	-	1.547.753,41	2.063.666,33	-	1.745.788,00	2.327.717,33	88,66
TOT	145.010.555,09	189.234.545,14	36.993.471,21	1.377.968.948,11	1.785.794.363,69	61.208.100,00	1.579.199.959,00	2.035.890.529,65	87,72

Tabla 2: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2024				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
1		505.354,30	561.504,62			5.709.531,22	6.343.922,15	
01.1.1		283.411,47	314.901,51			4.094.412,66	4.549.346,30	
01.1.2		131.382,08	145.980,05			1.230.259,64	1.366.954,83	
01.2		90.560,75	100.623,06			354.292,35	393.658,17	
01.3						30.566,57	33.962,85	
2		676.834,88	902.446,47		1.500,00	2.251.885,12	3.002.513,41	
02.1		676.834,88	902.446,47		1.500,00	2.251.885,12	3.002.513,41	
3		967.603,66	1.290.136,94			7.772.570,24	10.363.418,23	
03.1		215.696,48	287.594,06			1.271.900,02	1.695.858,11	
03.2		751.907,18	1.002.542,88			6.500.670,22	8.667.560,12	
4		62.105.029,71	78.883.227,37	18.439.488,15		282.708.663,95	371.283.115,11	26.371.000,95
04.1		30.177.423,71	36.308.795,27	16.754.389,75	3.094.999,53	118.441.789,04	152.281.611,20	24.061.402,92
04.2		23.543.199,11	31.390.931,95			124.085.121,96	165.446.828,04	
04.3.1		925.716,72	1.330.626,32	925.716,72	2.036.116,18	19.509.448,49	26.132.222,36	1.149.496,62
04.3.2		226.918,36	302.557,81			280.505,89	374.007,84	
04.3.3		4.315.277,30	5.753.703,04			11.139.747,71	14.852.996,85	
04.4		2.916.494,51	3.796.612,98	759.381,68		9.252.050,86	12.195.448,82	1.160.101,41
5						6.562.768,87	8.750.356,99	
5.2.1						6.562.768,87	8.750.356,99	
6		3.847.500,00	4.275.000,00		605.165,36	83.233.768,82	92.481.965,36	
06.1		3.847.500,00	4.275.000,00		605.165,36	83.233.768,82	92.481.965,36	
7		1.833.224,19	2.363.007,70	670.652,16	4.854,28	11.774.542,33	15.522.349,61	1.460.575,32
07.1		336.101,89	448.135,83			2.547.296,30	3.396.394,87	
0.7.3		524.497,14	635.754,13	524.497,14		1.237.739,14	1.500.289,91	1.237.739,14

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2024
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2024				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
07.5		63.131,47	84.175,29			3.420.128,19	4.560.170,86	
07.6.2		340.692,63	454.256,83			2.304.364,62	3.072.486,10	
07.6.3		568.801,06	740.685,62	146.155,02	4.854,28	2.265.014,08	2.993.007,87	222.836,18
8	5.418.716,11	13.686.982,15	17.422.019,11	3.007.646,62	85.012.145,88	384.481.680,71	511.188.213,49	5.285.740,57
08.1	4.561.176,19	3.449.250,82	4.598.997,90		83.357.928,22	63.935.776,72	85.247.635,94	
08.3		3.492.451,12	4.656.601,45		101.329,15	273.598.811,07	364.798.413,94	
08.4		264.288,53	352.384,70			1.016.538,59	1.355.384,75	
08.5	857.539,92	4.121.855,93	4.668.520,75	3.007.646,62	1.552.888,51	41.641.222,68	54.067.670,21	5.285.740,57
08.6		2.359.135,75	3.145.514,31			4.289.331,65	5.719.108,65	
9		464.386,56	515.985,06			3.643.462,83	4.048.292,01	
09.1.1		464.386,56	515.985,06			3.643.462,83	4.048.292,01	
10		510.432,39	680.576,27		3.771.736,06	69.178.097,21	92.237.434,97	
10.1.0 CPA					3.771.736,06	2.828.805,87	3.771.736,06	
10.1.1						11.769.901,64	15.693.199,14	
10.1.3						3.199.777,36	4.266.368,15	
10.1.4		76.919,79	102.559,71			48.208.328,46	64.277.754,05	
10.1.6						1.206.190,56	1.608.254,03	
10.1.7		433.512,60	578.016,56			1.212.305,65	1.616.406,68	
10.2.1						752.787,67	1.003.716,86	
10.2.2						-	-	
11	15.986,50	777.877,50	1.037.169,64		36.378.330,31	216.382.155,47	288.509.497,59	
11.1		134.069,19	178.758,81			29.830.509,63	39.774.004,65	
11.2	15.986,50	643.808,31	858.410,83		36.378.330,31	186.551.645,84	248.735.492,94	
12		6.050.148,56	8.066.863,94			41.345.015,37	55.126.674,45	

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2024
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2024				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
12.1		6.050.148,56	8.066.863,94			41.345.015,37	55.126.674,45	
13		29.315.454,26	39.087.265,51		2.325.311,33	73.003.274,25	97.337.628,74	
13.1		7.352.764,33	9.803.682,90		536.740,35	29.532.829,72	39.377.080,36	
13.2		21.962.689,93	29.283.582,61		1.788.570,98	43.470.444,53	57.960.548,38	
14		2.369.272,67	3.159.030,00			14.837.609,35	19.783.476,99	
15		204.230,80	272.307,68			1.576.618,89	2.102.158,16	
15.1		198.647,33	264.863,06			1.381.926,00	1.842.567,70	
15.2		5.583,47	7.444,62			194.692,89	259.590,46	
16		387.754,14	430.837,94			1.287.113,82	1.430.126,47	
16.1		275,31	305,90			821,20	912,44	
16.2.1		132.860,94	147.623,27			429.503,27	477.225,84	
16.2.2		99.492,27	110.546,98			222.149,09	246.832,33	
16.4		155.125,62	172.361,79			634.640,26	705.155,86	
19		22.758.775,95	27.957.692,90	14.875.684,28	351.006,07	146.921.225,74	168.288.059,96	28.090.783,16
19.1						1.596.481,90	1.773.868,70	
19.2		17.941.918,00	22.025.862,82	11.645.766,27	238.940,40	113.256.608,92	130.207.237,90	24.326.449,12
19.3		300.950,43	334.389,37		109.095,19	805.368,64	894.854,01	
19.4		4.515.907,52	5.597.440,71	3.229.918,01	2.970,48	31.262.766,28	35.412.099,35	3.764.334,04
20		1.747.668,53	2.330.223,99			12.489.627,41	16.652.833,76	
20.1		1.747.668,53	2.330.223,99			12.489.627,41	16.652.833,76	
22		-562,50	-750,00			14.458.995,76	19.278.659,91	
97						1.547.753,41	2.063.666,33	
TOTAL	5.434.702,61	148.207.967,75	189.234.545,14	36.993.471,21	133.581.165,00	1.381.166.360,77	1.785.794.363,70	61.208.100,00

b) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que están estructuradas según su contribución a unos objetivos para el desarrollo rural, estructurados en 6 prioridades, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Estos contribuirán a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y están relacionados a su vez los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

La relación de los objetivos es la siguiente:

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

- a)** fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
- b)** reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
- c)** fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
- b)** facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
- b)** apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:

- a)** restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
- b)** mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;

c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:

a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;

b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;

d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;

e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;

b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;

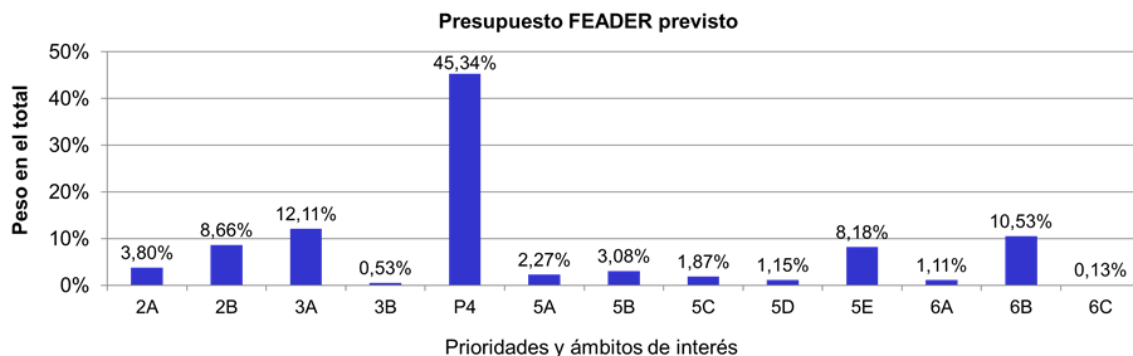
c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Como consecuencia de esta programación compleja, existe una multitud de relaciones entre las medidas y los objetivos, de forma que aquella contribución en la que se ha previsto un gasto público total se considera principal y aquella que se produce como consecuencia de una acción programada en otro objetivo se considera secundaria, identificando de esta forma actuaciones complementarias y sinérgicas para la consecución de los objetivos regionales.

c) Ejecución por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

Gráfica 3. Peso de la asignación presupuestaria prevista de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa

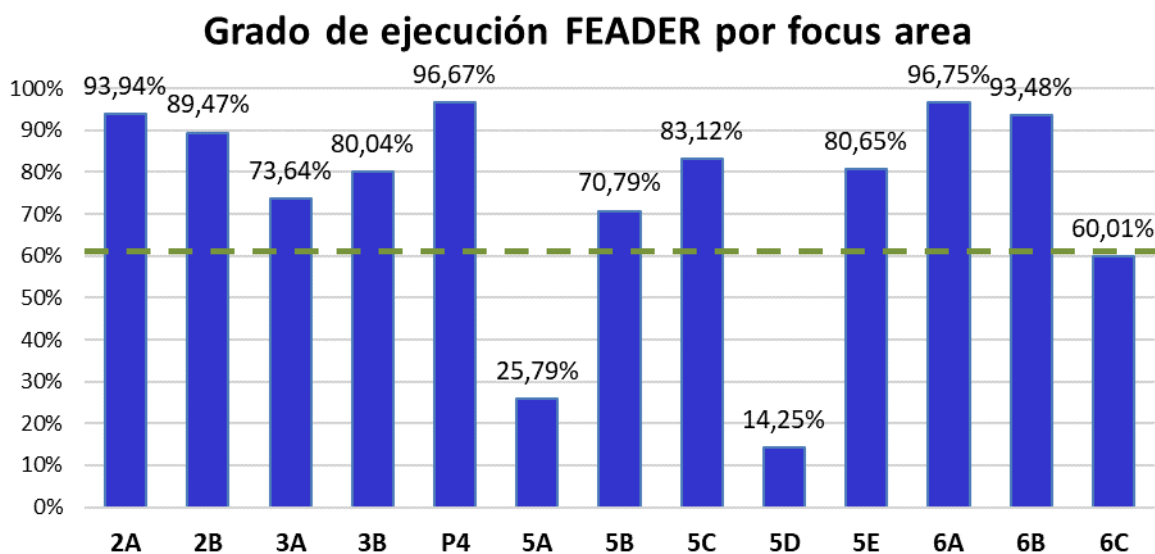


Fuente: Versión v14 del Programa de Desarrollo Rural

La subprioridad 6A registra la mayor ejecución, un 96,75% del objetivo de GPT previsto, le sigue la prioridad 4 con un 96,67%, la subprioridad 2A con un 93,94%, la 6B un 93,48% de ejecución, la subprioridad 2B un 89,47%, la subprioridad 5C con el 83,12%, la subprioridad 5E un 80,65% de ejecución, la subprioridad 3B un 80,04%, la subprioridad 3A un 73,64%, la subprioridad 5B con un avance del 70,79% y la 6C con un 60,01%.

Con menores niveles de ejecución se encuentran las subprioridades 5A con el 25,79% y la 5D con el 14,25%.

Gráfica 4. % de ejecución acumulada FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



Prioridad 1

La ejecución alcanza el 47,06% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 8,27% del total. La medida 1 alcanza el 73,04% del objetivo, la 2 el 98,19% y la 16 el 12,82%

Tabla 3 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	7.816.753,00	8.685.281,14	561.504,62	6,47	6.343.922,15	73,04
2	2.293.389,00	3.057.852,00	902.446,47	29,51	3.002.513,41	98,19
16	10.068.092,20	11.156.769,11	430.837,94	3,86	1.430.126,47	12,92
P1	20.178.234,20	22.899.902,25	1.894.789,03	8,27	10.776.562,03	47,06

Prioridad 2

La ejecución anual contribuye con el 6,97% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2B, que concentra el 65,84% de los pagos y la 2A con el 34,16%.

La ejecución acumulada es del 91,56% de la meta de la prioridad, a la que contribuyen, en cuanto a peso relativo, la medida 4, en un 56,82% (91,46% ejecutado); la submedida 6.1 con el 42,15% (92,74% ejecutado). La medida 1, representa el 0,76% de la prioridad y alcanza un 62,77% del objetivo previsto y la medida 2 el 0,27%, con el 112,13% de la meta. La medida 16 no registra ejecución en esta prioridad.

Tabla 4 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.397.734,00	2.664.148,89	64.123,94	2,41	1.672.345,87	62,77
2	392.355,60	523.140,80	278.482,05	53,23	586.598,00	112,13
4	102.923.921,75	136.315.229,00	12.078.115,69	8,86	124.669.933,31	91,46
6	90.599.700,00	99.721.888,89	4.275.000,00	4,29	92.481.965,36	92,74
16	380.662,00	422.957,78	-	-	-	-
P2	196.694.373,35	239.647.365,36	16.695.721,68	6,97	219.410.842,53	91,56

Prioridad 3

El avance de la prioridad es del 74,11% del objetivo, con una ejecución acumulada de 195.518.934,77€ y la ejecución anual es el 12,29% del objetivo, 32.420.532,15€ de gasto público total, con un peso respecto a la ejecución de la medida repartido en 2024 entre la medida 4.2, con el 83,52% del mismo; la medida 14 con el 9,74%; la 3 con el 3,98%; el 1,59% de la medida 9; el 0,96% de la 16; el 0,20% de la 1.

Tabla 5 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	830.134,00	922.371,11	66.380,22	7,20	701.502,50	76,05
3	7.853.780,00	10.471.706,67	1.290.136,94	12,32	10.363.418,23	98,97
4	156.496.477,00	208.661.969,33	27.076.666,33	12,98	150.809.566,01	72,27
5	7.398.606,00	9.864.808,00	-	-	8.750.356,99	88,70
9	4.194.994,00	4.661.104,45	515.985,06	11,07	4.048.292,01	86,85
14	17.550.000,00	23.400.000,00	3.159.030,00	13,50	19.783.476,99	84,54
16	5.265.662,20	5.850.735,77	312.333,60	5,34	1.062.322,04	18,16
P3	199.589.653,20	263.832.695,33	32.420.532,15	12,29	195.518.934,77	74,11

Prioridad 4

En 2024 se han pagado 59.517.609,04€ de gasto público total, un 6,24% del objetivo previsto y 922.578.267,90€ desde el inicio, el 96,72% de la meta.

Tabla 6. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.673.369,00	1.859.298,89	200.984,20	10,81	1.573.252,11	84,62
2	1.596.694,50	2.128.926,00	588.335,34	27,64	2.245.318,93	105,47
4	12.246.363,00	16.088.484,00	3.796.612,98	23,60	12.195.448,82	75,80
7	2.523.308,00	3.337.373,00	740.685,62	22,19	2.993.007,87	89,68
8	284.722.187,00	379.629.582,67	5.046.807,86	1,33	368.043.506,41	96,95
10	71.677.933,40	95.570.577,87	680.576,27	0,71	92.237.434,97	96,51
11	217.238.920,00	289.651.893,34	1.037.169,64	0,36	288.509.497,59	99,61
12	42.074.256,00	56.099.008,00	8.066.863,94	14,38	55.126.674,45	98,27
13	79.394.183,34	105.858.911,12	39.087.265,51	36,92	97.337.628,74	91,95
15	1.968.000,00	2.624.000,00	272.307,68	10,38	2.102.158,16	80,11
16	956.614,00	1.062.904,44	-	-	214.339,85	20,17
P4	716.071.828,24	953.910.959,33	59.517.609,04	6,24	922.578.267,90	96,72

En cuanto al peso de cada medida respecto al total ejecutado en la prioridad las medidas 13 y 12 contribuyen con el 65,67% y el 13,55% del total de los pagos anuales (59.517.609,04€), respectivamente. La medida 8 aporta el 8,48% y la 4 aporta el 6,38%. El resto de medidas, 1, 2, 7, 10,11,15 y 16, están por debajo del 2% del gasto público del total anual en esta prioridad. El nivel de ejecución acumulada, respecto a la meta prevista, de las medidas es cercano al 80-100% en la mayoría de las medidas, con valores menores en la M4 (75,80%) y M16 (20,17%) y superior en el caso de la M2 (105,47%).

Las medidas 4 y 7, a través de las submedidas 4.4 y la operación 7.6.3, han realizado en 2024 pagos con fondos de recuperación (IRUE) y financiación nacional adicional (top up). La ejecución de EURI y Top-up es del 58,59% en la medida 4 y el 99,90% en la medida 7.

Prioridad 5

La ejecución anual ha sido 41.037.345,89€, un 12,29% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 226.226.373,41€, el 67,73% de la meta. En cuanto al peso relativo respecto al total ejecutado (226.226.373,41€) la medida 4 concentra el 77,05% del gasto público total anual de la prioridad, la 8 el 22,49%, la medida 16 el 0,29%, la medida 1 el 0,09% y la medida 2 el 0,09%.

La medida 22 ha alcanzado el 99,99% de la meta, la medida 8 el 81,44%, la medida 4 el 48,91%, la medida 1 el 30,52%, la medida 2, el 42,53% y la medida 16 el 4,02%.

Tabla 7. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	664.005,00	737.783,35	36.698,78	4,97	225.149,06	30,52
2	304.338,90	405.785,20	35.629,08	8,78	172.596,48	42,53
4	113.766.759,00	141.022.345,33	31.617.566,75	22,42	68.970.904,95	48,91
8	128.820.448,92	168.743.909,89	9.229.696,94	5,47	137.425.598,43	81,44
16	3.465.154,00	3.820.171,11	118.504,34	3,10	153.464,58	4,02
22	14.459.882,39	19.279.843,19	-750,00	-	19.278.659,91	99,99
P5	261.480.588,21	334.009.838,07	41.037.345,89	12,29	226.226.373,41	67,73

Por subprioridades, desde el origen, la 5C concentra el 13,85% del gasto público total acumulado de la prioridad, la 5E concentra el 60,75%, la 5A el 5,35%, la 5B el 18,54% y la 5D el 1,51%.

Prioridad 6

El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 203.345.444,49€, el 93,05% del objetivo, del que 37.233.112,39€ se contabiliza en 2024, el 17,04% de la meta. La medida 19 concentra el 75,09% del gasto anual; la medida 7 el 4,36%; la medida 8 el 8,45%; la medida 4 el 11,59% y el 0,52% de la medida 1.

Tabla 8. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

Me d	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.251.511,00	2.501.678,88	193.317,48	7,73	2.171.672,61	86,81
4	10.500.000,00	14.000.000,00	4.314.265,62	30,82	14.637.262,03	104,55
7	11.968.146,00	15.707.528,00	1.622.322,08	10,33	12.529.341,74	79,77
8	5.344.116,00	7.125.488,00	3.145.514,31	44,14	5.719.108,65	80,26
19	155.826.063,00	179.190.070,00	27.957.692,90	15,60	168.288.059,96	93,92
P6	185.889.836,00	218.524.764,89	37.233.112,39	17,04	203.345.444,99	93,05

d) Ejecución por medidas

Con la medida 1 se ha impartido formación a 84.092 personas. Se han implicado en la formación 22 entidades.

Desde la medida 2 se ha ofrecido asesoramiento a 5.727 personas, 5.470 sin cómputo doble, que pueden recibir varios asesoramientos, a través de 40 entidades.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la participación en programas de calidad de la UE de 3.557 productores primarios en cómputo único, fundamentalmente para la producción ecológica, aunque pueden ser beneficiarios por varios productos.

Con la submedida 3.2 se han acometido 494 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por 19 entidades, en cómputo único. La mayor parte de estas actuaciones, con el 53,85% del total, se ha concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, seguida de la producción vegetal, con el 22,47%. También se han apoyado actuaciones para impulsar el consumo de aceite, carne fresca, producción ecológica y queso manchego.

La submedida 4.1 ha impulsado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de planes de mejora en 4.825 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 1.635 operaciones con incidencia directa en la subprioridad 2A, aunque también se han impulsado 1.341 inversiones en el ámbito principal de la 2B, 1.300 en la 5B, 140 en el de la 5A, 394 en la 5C y 15 en la 5D.

La modernización y reestructuración se ha realizado principalmente en explotaciones con orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo y otros cultivos permanentes, así como existen explotaciones de herbívoros, con orientación mixta agrícola y ganadera, de hortícolas, con granívoros y de leche.

Con la submedida 4.2 se han promovido inversiones en 518 industrias agroalimentarias, fundamentalmente microempresas y pequeñas empresas, con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros y menos de 50 empleados. Se han generado 1.894 empleos con estas actuaciones.

Se han ejecutado 706 operaciones por la industria agroalimentaria regional. Se estima que un 74,93% repercuten en la cifra de negocio, un 66,57% contribuyen de algún modo en la calidad de los productos y el 30,45% se orientan a la comercialización. A su vez, el 25,50% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas.

Con la operación 4.3.1 se han realizado 1.012 operaciones, 27 de concentración parcelaria vinculadas a 5.345 explotaciones, con una superficie total de 55.647,93 hectáreas y 985 de caminos rurales, que han mejorado la red de caminos en 2.601,72 km.

A través de la operación 4.3.2 se ejecutaron 5 proyectos de obras en Montes de Utilidad Pública y en vías pecuarias.

Con la operación 4.3.3 se han impulsado inversiones para la modernización de regadíos a través de 53 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 35 operaciones en la subprioridad 5A (ahorro de agua), 14 con incidencia directa en la 5B (eficiencia energética) y 4 operaciones en el ámbito principal de la 2A (competitividad).

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, se han subvencionado 277 actuaciones. De ellas, 116 son acciones para la conservación de fauna protegida, 77 estudios para seguimiento y conservación de fauna, 31 para erradicación y control de especies exóticas invasoras, 27 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre, 18 para la restauración de hábitats de interés y 8 para seguimiento y conservación de hábitats.

Con la submedida 5.2, de nueva implantación, de apoyo a inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrarios dañados por desastres naturales se ha atendido a 1.062 beneficiarios y 6.233,94 ha para dar respuesta a la incertidumbre del sector y así evitar el abandono de explotaciones de olivar tradicional o intensivo afectadas por el temporal de Filomena que provocó el secado de las plantaciones.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 3.450 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1. La mayor cantidad de incorporaciones se está produciendo en explotaciones cuya orientación principal son los cultivos herbáceos (tierras arables), con el 40,41%, seguida por las explotaciones vitícolas, con el 15,94%; las denominadas “otros herbívoros” con el 14,90% y otros cultivos permanentes, con el 14,46%. Se producen menos incorporaciones a explotaciones mixtas (cultivos y ganado), hortícolas, y de granívoros, con el 2,69%; 4,43% y 3,77% respectivamente. Las incorporaciones al sector lechero sólo representan el 0,72%. Finalmente, aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, helicultura y lombricultura, representan el 2,38%.

Según el tamaño de la explotación, el 48,09% de las operaciones se vincula a empresas de más de 50 ha y el 37,51% entre 20-50 ha.

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes, cuentan con un total acumulado de 241.906,67 UGM.

En la submedida 7.1 se han llevado a cabo 675 operaciones consistentes en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, con una población directamente beneficiaria de 335.200 habitantes, que es la residente en los municipios dentro de esta cobertura.

En la submedida 7.3, de nueva implantación, se han ejecutado 5 actuaciones consistentes en la contratación de personal para integrar desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO), acciones del proyecto AVENA para la administración avanzada de ETLs de negocio de agricultura y se han iniciado trabajos en el proyecto CAS 6 para implementar mecanismos de autenticación. Se esperan proyectos futuros en trazabilidad del vino, mejoras del sistema de seguridad y colaboración en I+D+i con la Universidad de Castilla-La Mancha.

En la submedida 7.5 se han ejecutado 73 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

En el último año se ha trabajado en la mejora de equipamiento e infraestructura del Sendero de la Chorrera de Despeñalagua en el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara y de enclaves de uso público en Zaorejas, en el Parque Natural del Alto Tajo, en Guadalajara.

Los Espacios Naturales donde se ha actuado han sido visitados por 1.416.740 visitantes, mientras que la población residente en los municipios incluidos dentro de estos espacios protegidos asciende a 294.148 habitantes.

Con la operación 7.6.2 se han desarrollado 20 operaciones consistentes en la realización de deslindes y amojonamientos en Montes de Utilidad Pública situados en la Red Natura 2000 en las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, en una superficie de 446.156,84 ha.

En la operación 7.6.3 se han realizado 69 actuaciones dirigidas a inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Están enmarcadas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC “Serranía de Cuenca” o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos, entre las que se encuentran la gestión cinegética sostenible de cotos sociales; la incorporación de los trámites y procedimientos del Servicio de Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad para el desarrollo de la Administración Electrónica de la JCCM 2022-2024 en la aplicación informática Tramita; el estudio hidrológico e hidrobiológico en el río Henares; las actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja, de la astacifactoría de cangrejos de Rillo de Gallo y de la piscifactoría regional del rincón de Uña, la monitorización de ungulados en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca, para la gestión sostenible de la especie; y la adecuación del Centro Ictiológico de Bolinches.

Las acciones abarcan 36.276,87 ha, aunque tienen un alcance potencial de 7.637.902,65 ha.

Con la submedida 8.1 se han desarrollado 49 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie de 555,10 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en 89.882,72 ha, sin cómputo doble, que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 5.002 beneficiarios.

En la submedida 8.3 se registran 5.762 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales, con predominio de creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada, acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo y quemas controladas, así como actuaciones de sanidad forestal para el control de escolítidos perforadores en masas de coníferas.

La superficie de las actuaciones es de 565.467,15 ha y han movilizado 2.598.246,94 jornales en trabajos forestales, 11.547,76 empleos equivalentes a tiempo completo.

En la submedida 8.4 se registran 7 operaciones de restauración de zonas incendiadas, mediante plantación con especies del género Quercus, otras acciones de restauración sin plantación, actuaciones de arreglo de caminos, de recogida de semillas de especies amenazadas, sobre una superficie de 15.663,62 ha.

Con la submedida 8.5 se han realizado 1.858 operaciones, entre operaciones ejecutadas por

la Administración y las realizadas por beneficiarios de la línea de ayudas. Se ha alcanzado una superficie forestal de 617.581,09 ha, ya sea mediante la ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, planes de ordenación de montes o actuaciones de restauración de hábitats y regulación de uso público.

En la medida 8.6 se han ejecutado 153 operaciones para invertir en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, subvencionando maquinaria, vehículos y herramientas, entre otros. Además, se han creado 34,45 empleos a tiempo completo.

En la operación 9.1.1 se contabilizan 15 agrupaciones de productores del sector vitivinícola, en las que se han integrado 50 cooperativas cuyos socios ascienden a 17.364 explotaciones.

A través de la medida 10 se han promovido prácticas agrarias respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente, con 4.813 contratos para un total de 4.604 explotaciones beneficiarias con una superficie de 1.232.929,16 ha.

Se ha alcanzado una superficie de 564,82 ha en compromisos orientados a la mejora de la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 4.925,59 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; en 1.196.890,74 ha se han llevado a cabo prácticas que impulsan el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc., fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo y finalmente un total de 30.548,01 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la submedida 10.2 se han formalizado contratos para la conservación de los recursos genéticos con 20 asociaciones ganaderas de razas en peligro de extinción, alcanzando a un total de 57.623,60 UGM de las especies Manchega, Negra Serrana, Berrenda, Verata, Cerdo Ibérico, Avileña, Pajuna, Bovino Retinta, Murciano Granadina y Caballos Pura Raza Española (P.R.E).

En la medida 11 se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en 8.358 explotaciones, 1.539 en conversión y 6.819 en mantenimiento. La superficie de compromiso es de 465.431,86 ha, de la que 399.993,01 ha están en mantenimiento y 65.438,85 ha en conversión. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 26.402,27 UGM

En la medida 12 la ayuda ha recaído sobre 1.466 beneficiarios que han formalizado 1.665 contratos para 48.113,29 ha beneficiarias incluidas en explotaciones situadas en la Red Natura 2000.

Con la medida 13, que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se han apoyado 16.679 explotaciones sin cómputo doble, 4.238 situadas en zonas de montaña y 15.022 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria es de 295.400,00 ha en montaña y de 842.323,20 ha en otras zonas, con un total de 1.137.723,20 ha, que, si se tiene en cuenta la superficie total de la explotación, se situaría en 2.781.456,61ha.

En la medida 14, se registran 2.767 beneficiarios titulares de 2.865 explotaciones ganaderas extensivas, con 390.846,70 UGM de las que aproximadamente el 89% es de ovino y el 11% de caprino.

En la submedida 15.1 se contabilizan 27 beneficiarios que realizan actuaciones en una superficie de 17.710,96 ha, destinadas a la protección de los hábitats del linco mediante restricciones de cortabilidad en madera y de caza de la especie presa (conejo).

En la submedida 15.2 se han realizado 16 actuaciones de conservación de los recursos genéticos forestales.

A través de la operación 16.2.1, han cooperado 6 empresas (pymes) del sector forestal y la Universidad de Castilla-La Mancha, con un compromiso de divulgación de los resultados del proyecto piloto al público potencialmente interesado, con 10 proyectos ejecutados.

Con la operación 16.2.2, se han realizado 4 proyectos, 3 en el ámbito agrícola y 1 en el ganadero, con 29 socios cooperantes y 72 explotaciones beneficiarias.

En la submedida 16.4, en el ámbito del desarrollo de la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria, se han apoyado 12 actuaciones que impulsan el desarrollo de canales cortos de comercialización, gracias a la colaboración de 74 socios cooperantes que integran a 46.189 explotaciones agrícolas.

Con la medida 19 se ha impulsado el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020, promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.367.587 habitantes.

En el periodo se han ejecutado 4.981 proyectos en la submedida 19.2. De ellos, 2.493 tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 1.651 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 445 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas y 392 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 2.493 proyectos con contribución predominante a la 6B, 2.305 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 188 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

A través de la medida también se han llevado a cabo 40 proyectos de cooperación en los que participan un total de 24 grupos.

Finalmente, en la medida 22, de apoyo al impacto de la invasión de Rusia a Ucrania a las explotaciones ganaderas y agrícolas afectadas, se han visto beneficiadas un total de 6.076 explotaciones, con 3.892 ha y 1.228.450,54 UGM.

A continuación, se ofrece una tabla resumen, con indicadores cuantitativos, que muestran el alcance de las actuaciones apoyadas durante el periodo 2014-2022, incluyendo la ejecución de la anualidad 2024.

Tabla 9: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural. Datos acumulados

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 1.1 Formación	Cursos de formación (incorporación a la empresa agraria, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, calidad leche, etc.)	2.580 cursos 3.817 sesiones formativas 84.092 participantes	99.000 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos y libros Cursos prácticos ecológico	56 acciones	

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2024
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 1.3 Estancias o intercambios entre productores	Visitas explotaciones vinícolas	10 operaciones	
Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento	Asesoramientos (extensificación, fertilización, protección de las aguas, etc.)	5.727 beneficiarios asesorados	15.568 beneficiarios
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos participación en programas de calidad UE	3.557 beneficiarios	3.500 beneficiarios
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad	494 acciones 19 entidades	
Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria, instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).	4.825 operaciones (40.033,78 ha con ahorro de agua) 4.822 explotaciones	- 6.245 explotaciones beneficiarias.
Submedida 4.2 Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	Inversiones en industrias agroalimentarias	706 operaciones 518 empresas beneficiarias	815 operaciones 600 empresas
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado Caminos rurales	1.012 operaciones (27 concentraciones, con 5.345 explotaciones y 55.647,93 ha; 985 caminos con 2.601,72 km; 927 municipios)	
Operación 4.3.2 Inversiones en infraestructuras forestales	Obras montes y vías pecuarias	5 actuaciones	
Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos	Actuaciones de modernización de regadíos	53 operaciones 36.107,13 ha (21.047,03 ha ahorro agua)	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Control y erradicación especies exóticas invasoras Ayudas prevención de daños por lobo	277 operaciones (220 fauna, 26 conservación y restauración hábitats y 31 invasoras) 1.465,42 ha 3.325.335,46 ha superficie influencia	
Submedida 5.2 Inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos de uso agrario por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.	Gastos e inversiones necesarios para recuperar el potencial de producción agrario	1.062 operaciones 1.062 explotaciones 6.233,94 ha	6000 explotaciones beneficiarias
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	3.450 beneficiarios 302.466,73 ha 241.906,67 UGM	3.200 beneficiarios.
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión zonas Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	675 operaciones 335.200 habitantes 1.842.739,00 ha	604 operaciones 335.200 habitantes.
Submedida 7.3. Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y del sector agroalimentario	Administración electrónica para el fomento del desarrollo social y económico de las zonas rurales	5 operaciones Población de alcance: 111.500	7 operaciones Población objetivo: 150.000

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2024
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	73 actuaciones 294.148 habitantes 1.416.740 visitantes	63 actuaciones. 335.200 hab.
Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Deslindes y amojonamientos en Montes Utilidad Pública	20 operaciones 446.156,84 ha 98.151 habitantes	32 operaciones
Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola	Ayudas e inversiones para estudios, material, seguimiento y recuperación de especies (perdiz, conejo, cangrejos, etc.)	69 actuaciones 953.943 habitantes 36.276,87 ha 7.637.902,65 ha influencia	
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y mantenimiento de superficies forestales)	5.002 explotaciones mantenimiento 89.882,72 ha 49 explotaciones 555,10 ha implantación	89.800 ha 850 ha
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, sanidad forestal, torres de vigilancia, vigilancia móvil, planes y pastoreo, quemas controladas, actuaciones de emergencia en infraestructuras (tormentas)	5.762 operaciones 565.467,15 ha	
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siembra y restauración de zonas incendiadas (caminos, semillas, plantaciones, etc.)	7 operaciones 15.663,62 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Ayudas e inversiones para ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	1.858 operaciones 617.581,09 ha	530.631,00 ha
Submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales	Inversiones en tecnologías forestales (maquinaria, vehículos, herramientas)	153 operaciones	15 operaciones
Operación 9.1.1 Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios	Creación de agrupaciones de productores	15 operaciones 50 entidades 17.364 explotaciones	15 operaciones 17.000 explotaciones
Submedida 10. 1 Compromisos agroambientales y climáticos	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	4.604 explotaciones beneficiarias 4.813 contratos 1.232.929,16 ha	1.046.200 ha
Submedida 10.2 Conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos	Contratos de conservación en razas en riesgo (análisis genéticos, inscripción en libro genealógico, evaluación de reproductores y conexión genética de explotaciones)	20 asociaciones ganaderas 57.623,60 UGM	
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	8.358 explotaciones 465.431,86 ha	443.000 ha

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 12.1 Pagos al amparo de la Red Natura 2000. Zonas agrícolas	Contratos con compromisos de aplicación en zonas Red Natura	1.665 contratos 1.466 beneficiarios 48.113,29 ha	42.000 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas	17.679 explotaciones 1.137.723,20 ha 2.781.456,61 ha influencia	886.200 ha
Medida 14 Bienestar Animal	Contratos para el manejo de explotaciones ganaderas según requisitos de bienestar animal	2.865 explotaciones 390.846,70 UGM 2.767 beneficiarios	1.700 beneficiarios
Submedida 15.1 Pagos a compromisos silvoambientales y climáticos	Contratos con compromisos por limitar la caza del conejo y limitar cortas de madera en hábitats de protección del linco	27 beneficiarios 17.710,96 ha	15.000 ha
Submedida 15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales (cartografía materiales de base, protocolos, caracterización masas, rodales semilleros, bancos de conservación, etc.)	16 operaciones 1.546.904,73 ha	
Operación 16.2.1 Proyectos piloto sector agroalimentario y forestal	Proyecto de transformación de residuos que alimentan pilas de combustible avanzadas	10 operaciones 6 socios cooperantes	9 operaciones
Operación 16.2.2 Proyectos piloto en producción primaria	Proyectos de control, manejo y diseño de nuevas estrategias para plagas en vid y pistacho (sanidad vegetal)	4 operaciones 29 socios cooperantes 35 explotaciones	31 operaciones
Submedida 16.4 Cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local	Inversiones, actividades de dinamización y promoción	12 operaciones 74 socios cooperantes 46.189 explotaciones	15 operaciones
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.367.587 habitantes 4.981 proyectos 40 proyectos cooperación	29 grupos 1.223.170 habitantes.
Medida 22. Impacto de la invasión de Rusia a Ucrania	Subvención única a tanto alzado, excepcional, a explotaciones ganaderas y agrícolas afectadas	6.076 explotaciones 3.892,00 ha 1.228.450,54 UGM	

e) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, zonas ITI, jóvenes agricultores, objetivos transversales

La estrategia del Programa de Desarrollo Rural concede una importancia elevada a la Red Natura regional, a los jóvenes y a la producción ecológica, a las Zonas con Limitaciones Naturales, a las zonas ITI, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación).

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2024 es de 75.414.610,37€ lo que supone que el 40,35% del gasto público anual del Programa.

Las operaciones que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, superan el 70% del gasto público total pagado acumulado del total en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, y 15.2, en las operaciones 4.3.2, 7.6.2 y 9.1.1 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.4, 8.5 y 15.1 y las operaciones 4.3.1, 4.3.3, 7.6.3, 16.2.2 y la medida 14.

En el total del Programa hay una contribución del 42,89% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2, la operación 7.6.3 y la medida 13.

El 33,50% del total anual de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2, y las operaciones 4.3.2, 7.6.2 de naturaleza forestal y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% de beneficiarios en Red Natura.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

En 2024 el 41,70% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI, bien con inversiones o mediante compromisos por los que se han percibido ayudas.

El 42,88% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 7.6.3 y 16.2.1 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.2, 7.6.3 y 16.2.1 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 4.2, 5.2, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, 16.4, la operación 4.3.3 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 34,35% de las empresas creadas por jóvenes, el 30,03% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 38,97% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 52,56% en el emprendimiento desde Leader.

Zonas con limitaciones naturales

La incidencia del Programa en las ZLN es elevada, con el 71,64% de los pagos en 2024.

La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN la submedida 4.4, la operación 16.2.1 y la medida 22.

La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos.

La presencia de medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies en

Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Producción ecológica

El gasto público total del conjunto de medidas que recae en explotaciones que incluyen producción ecológica, es del 15,70% en 2024 y el 22,08% desde el inicio del periodo.

A nivel acumulado, la medida 11, por la naturaleza de la misma, concentra el 73,94% del gasto público total destinado a prácticas ecológicas.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,47% de los beneficiarios acumulados de la submedida 3.1, con el 16,22% del gasto público de la medida.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 24,24% de las explotaciones, con el 22,98% del gasto acumulado de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 21,30% en las explotaciones y del 21,85% en el gasto de la misma.

El 14,59% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 15,09% del gasto de la misma.

La submedida 5.2 tiene complementariedad en el 9,51% de las explotaciones y el 12,55% del gasto.

En la operación 9.1.1, el 26,67% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica, con el 19,96% del gasto de la operación.

En la medida 10, el 7,38% de las explotaciones con el 6,94% del gasto público acumulado se relaciona con compromisos ecológicos, con complementariedad en todas las operaciones.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 2,28% de las explotaciones con el 0,49% del gasto público de la medida.

En la medida 13, el 13,99% de las explotaciones beneficiarias aplica agricultura ecológica, total o parcialmente, con el 9,24% del gasto público.

En la medida 14 de bienestar animal, el 6,94% de los beneficiarios aplica compromisos ecológicos y reciben el 4,35% del gasto anual de la medida.

En la operación 16.2.1 el 10,00% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica y el 3,28% del presupuesto, en la operación 16.2.2 el 5,71% de las explotaciones que participan en los proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 44,03% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de beneficiarios con compromisos ecológicos alcanza el 75,00%, con el 15,73% del gasto.

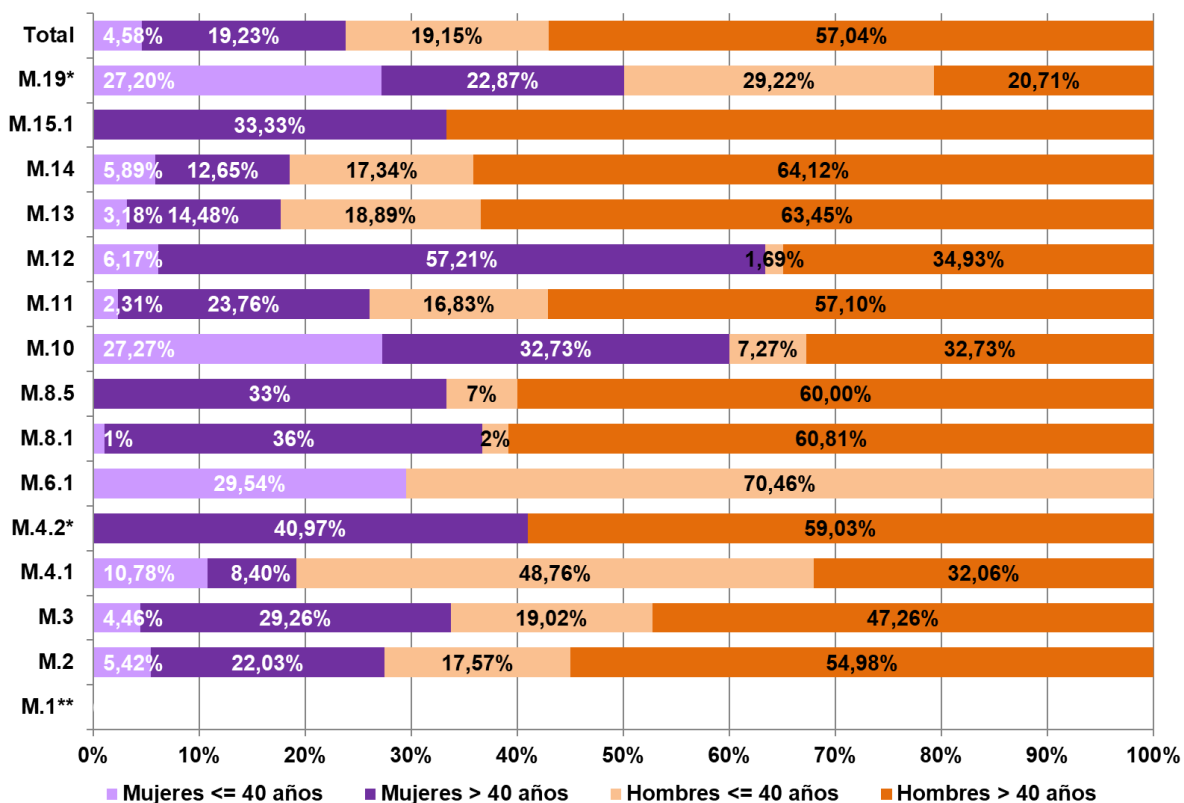
Finalmente, en la medida 22, se ha apoyado a un 6,22% de explotaciones que aplican prácticas ecológicas con un 6,31% del gasto de la medida.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de beneficiarios personas físicas contabilizados en 2024, 20.787 (sin contabilizar la medida 1, que no dispone de desglose por sexo en 2024), el 23,81% son mujeres y el 23,73% son hombres y mujeres menores de 40 años aproximadamente.

Las mujeres jóvenes tienen una mayor presencia en los pagos anuales, del 29,54%, en la submedida 6.1 y el 27,27% en la medida 10. El 63,38% de los beneficiarios de la medida 12 son mujeres y el empleo para mujeres jóvenes por Leader es del 17,26%.

Gráfica 5. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Datos anuales



*Empleo creado. **La M1 no dispone de dicho desglose en la anualidad 2024.

Los beneficiarios jóvenes son 4.933 personas (sin contar con la medida 1 que no dispone de desglose anual este año), el 23,73% de las personas físicas beneficiarias de ayuda en 2024, de las que el 19,25% son mujeres.

Las actuaciones que, en 2024, han tenido una mayor participación joven son la submedida 4.1, con el 59,54% del total de beneficiarios, con sinergia con la submedida 6.1 y la medida 19, con el 56,42. En torno al 20-30% de participación joven se encuentra las medidas 2, 3, 10, 13 y 14. El resto de medidas se encuentra en valores por debajo del 10%.

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2, en 2024 se contribuye con las medidas 1, 2, 4.1, 4.3.1 y 4.3.2, al objetivo de medio ambiente con un gasto anual de 2.295.735,50€, del que el 11,88% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 2.651.533,95€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial al objetivo de medio ambiente es de 9.268.780,94€, con mayor peso de la M4.2 y la M14, junto a las actuaciones 1, 3, 19, 16.2.1, 16.4 y 19, mientras que en la subprioridad 3B, participa la M16.2.2 con 42.967,51€. En el caso del cambio climático, el importe anual en la prioridad es de 7.523.364,92€, impulsado por la M14, M16.2.2 y la M4.2 y complementado por las actuaciones 3 y 19.

Con la prioridad 4 se contribuye a objetivos de medio ambiente con 59.391.642,21€ del cual principalmente pertenece a la medida 13, a la que siguen la medida 12, las submedidas 8.3 y 4.4 y la medida 11 de agricultura ecológica y otras medidas agroambientales.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 15.872.951,68€ y 18.513.164,26€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de M8.5, M8.1 (subprioridad 5E) y M4.3.3 (5A y 5B), a las que se suman la M2, la M4.1 y la 16.2.1.

En la prioridad 6, las medidas 1, 4.2, 7.1, 7.5, 7.6.2 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 5.425.485,87€ y en el cambio climático con 3.394.729,96€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1, 2 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 7.3, 8.5, 15.2, 16.1 y 16.4 y en las operaciones 16.2.1 16.2.2, con 10.224.744,66€ de gasto público, el 5,47% de la ejecución de 2024. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 representa el 78,91%.

Desde el inicio del periodo impulso a la innovación se ha realizado con 4,39% del gasto público total acumulado, con 78.397.582,79€.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 7.3, 10.2, 16.1 y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2, con el 83,96% la submedida 15.2, con el 56,47% la submedida 16.4, con el 29,00% en la medida 19, la medida 2 con el 25,23%, la submedida 4.4 con el 15,27% y la submedida 4.1 con el 11,67%. Por debajo del 10% se encuentran las actuaciones 1, 4.2, 6.1, 8.3 y 8.5.

En la submedida 4.1 se han llevado a cabo acciones de iniciativa privada en las que se abordan proyectos innovadores como algunos cultivos no muy implantados de determinadas setas, trufas, gallinas camperas, insectos, etc. También se ha priorizado los proyectos que contemplan la venta directa de las producciones agrarias a través de la marca de calidad “Campo y Alma” de la Consejería.

En la submedida 4.4 destacan entre las inversiones que contribuyen a la innovación el estudio de caracterización hidrogeoquímica e isotópica en las Lagunas de Cañada del Hoyo y el desarrollo de sistema de seguimiento anfibios y reptiles.

La submedida 6.1 contempla un incremento de prima para aquellos beneficiarios que llevan a cabo acciones de I+D+i y se llevan a cabo proyectos de iniciativa privada innovadores, como los de cultivos no muy implantados en la región o aquellos que contemplan la venta directa a través de la marca de calidad “Campo y Alma”.

En la medida 7.3 todas las acciones tienen una fuerte componente de innovación tecnológica. Algunos ejemplos son el RIA o Registro de Industrias Agroalimentarias, GELIBO para la gestión de libros de bodegas y las colaboraciones de la Consejería de Agricultura con TRAGSATEC y la Universidad de Castilla La Mancha (Escuela de Ingeniería en Informática de Albacete) para la realización de trabajos de informática con los estudiantes. También se llevan a cabo acciones de iniciativa privada en que se abordan algunos proyectos innovadores, por ejemplo, de cultivos no muy implantados en la región (de determinadas setas, trufas, gallinas camperas, insectos, etc.) que intentan cubrir una demanda creciente en el mercado de productos novedosos y de diversificación de la oferta. También se ha priorizado los proyectos que contemplan la venta directa de las producciones agrarias una vez que se ha desarrollado el Registro y la marca de calidad Campo y Alma a través de la Consejería (esta medida se desarrolla en 2021)

En la medida 8.5 se ha financiado en 2024 un proyecto para cartografiado, evaluación del estado conservación e integración en SIG de los hábitats de interés comunitario azonales en Castilla-La Mancha, base para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en cumplimiento de la normativa estatal y comunitaria.

En la operación 10.2.1 continúan desarrollándose los programas de cría de las diferentes razas ganaderas, que constituyen una de las vías más directas para promover la innovación en el sector primario, a través de la mejora genética de cada raza mediante el análisis continuo de la situación de esa raza concreta y en función de los objetivos que los criadores y los técnicos quieran alcanzar con ella. Además, existe una red de ganaderías, llamadas “colaboradoras”, cuya experiencia en la aplicación de estas técnicas facilita el desarrollo de nuevas técnicas.

La propia naturaleza de la medida 16 hace que todos sus proyectos desarrollados por los grupos operativos sean innovadores. Entre los proyectos iniciados por los grupos operativos se encuentran: DICAUVACOOP, que desarrolla una aplicación informática para poder diferenciar la calidad de la uva; ALTOSA-UCLM, que trabaja para implantar en la industria un

sistema de captura de CO₂ en procesos fermentativos para la producción de vinos libres de emisiones; LIEC-BODEGAS NARANJO, que desarrolla una planta piloto para el embotellado de vino en tubos de ensayo, para la realización de catas online garantizando la calidad; INNOVACIONES SOSTENIBLES, que trabaja en una herramienta informática para calcular la huella ambiental en las explotaciones vitícolas/oleícolas, huella de carbono en la producción de vino y aceite, y la huella de carbono en el transporte; El uso de subproductos procedentes de hongos comestibles para el uso en alimentación animal, alimentación humana y farmacéutico; INVINOS, desarrollan una aplicación informática basada en blockchain para llevar la trazabilidad de los vinos y poder reflejar esa trazabilidad en el etiquetado del vino a través de un código QR; ECONEWPLAS, que desarrolla un proyecto piloto que permitiría la implantación de materiales activos reciclables o biodegradables el envasado de la carne de cerdo; La elaboración de coproductos alimentarios a partir de nueces de la DOP Nueces del Nerpio, que buscan desarrollar técnicas que permitan por un lado obtener nuevos coproductos de alto valor añadido a partir de las nueces de la D.O.P “Nueces de Nerpio”.

En la medida 19 se destaca la innovación a través de numerosos proyectos entre los que se incluyen proyectos culturales, de servicios, para trabajo cooperativo, digitales, energéticos, para el empoderamiento femenino, etc. en la medida 19. En 2024, como proyecto innovador relevante se pueden destacar los siguientes grupos: el Proyecto piloto de sumideros de carbono (en distintos cultivos representativos de la región); las Agencias de Desarrollo Urbano y rural; el desarrollo del modelo DRIS “Destino Rural Inteligente y Sostenible” en la serranía y Manchuela Conquense; los proyectos para fomentar el arraigo y la repoblación del medio rural; los cursos de formación con temáticas nuevas como Iniciación al cine, astrofotografía, metaverso o manejo de drones; las rutas guiadas con realidad aumentada.

3. Actividades de Evaluación llevadas a cabo

El equipo de seguimiento y evaluación ha continuado como cada año con los trabajos vinculados a la realización del Informe Anual de Ejecución, junto a las unidades gestoras de las medidas y la Autoridad de Gestión del Programa. Se ha prestado soporte en las labores de seguimiento de las ayudas y capacitación para mantener los criterios establecidos, en un año en el que se han producido cambios en el personal que gestiona las ayudas.

El apoyo que se realiza anualmente para las evaluaciones abordadas por los Grupos de Acción Local se ha conducido hacia la elaboración de las Estrategias del nuevo periodo de programación, en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). Para ello, se han impulsado varias reuniones de forma que se pudiera atender la necesidad de conocimiento en aspectos relacionados con el seguimiento o la evaluación.

En el año 2024 se ha llevado a cabo una evaluación de la innovación con objeto de obtener conocimiento sobre los resultados de la medida 16 de cooperación, dirigida a apoyar grupos operativos del AEI-Agri. La innovación es un objetivo clave y transversal en Castilla-La Mancha por lo que es interesante conocer en qué medida la promueve el PDR y cuáles han sido los ámbitos en los que se ha enfocado. La innovación también está dirigida a mejorar los otros dos objetivos transversales a través de actuaciones que favorecen el cuidado al medio

ambiente y reducen los efectos cambio climático.

Para evaluar la innovación se han analizado los resultados de ejecución de la medida 16 y se han realizado encuestas a los grupos operativos.

4. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

Existe, a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) sobre las obligaciones de información y publicidad.

En el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022), <https://pepac.castillalamancha.es/pdr/> se centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural. Tiene una versión accesible a la se puede acceder mediante un enlace de “*opciones de accesibilidad*” en el Portal Web

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ➔ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ➔ Jóvenes agricultores.
- ➔ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ➔ Noticias
- ➔ Leader
- ➔ Seguimiento y Evaluación
- ➔ Comité de Seguimiento
- ➔ Actividades: Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- ➔ Oficina virtual

En la sección Programa se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido al beneficiario de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2024 se ha incorporado la última versión del Programa aprobada, la versión 14.1 (13ª modificación).

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito, desde la evaluación expost del periodo 2007-2013 a los informes de síntesis de los resultados de Evaluación en LEADER. En 2024 se ha incluido la aceptación de la Comisión del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2023, dicho informe y la versión para los ciudadanos.

En el espacio dedicado al Comité de Seguimiento, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. Además, en 2024 se ha celebrado una reunión presencial del Comité de Seguimiento el 28 de noviembre. Asimismo, durante todo el año ha habido un continuo flujo de información escrita en el que se ha informado a todos los miembros del Comité de cada uno de los avances y pormenores de la tramitación del Programa y especialmente en relación con los criterios de selección de operaciones y la modificación del propio Programa.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural.

La sección de Noticias incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad y actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, la capacitación agraria exigida, módulos de cultivo, ganado e inversiones sometidos a costes simplificados, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de LEADER se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, los informes de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, el manual de procedimiento (versión 8), así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL. En 2024 se incorporó documentación relativa al Plan Estratégico de la PAC 23-27, como datos municipales para el diagnóstico del medio rural de Castilla-La Mancha, las bases reguladoras y la convocatoria de gastos preparatorias de las EDLP, el ámbito geográfico de Leader, correcciones de errores, etc.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la anualidad 2024. En cuanto a las acciones formativas desarrolladas durante 2024 destacan las de ganadería, entre las que se encuentran las llevadas a cabo por la Escuela de Pastores de Castilla la Mancha, una jornada de Ganadería extensiva y otra de ganadería vinculada a los ecosistemas agrarios y naturales. En el ámbito forestal, se ha realizado un curso básico inicial de extinción de incendios y varias jornadas relacionadas con la caza sobre seguridad, el uso de la munición sin plomo y la prevención de daños en conejo de monte. También se han organizado varias jornadas en el CIAPA de Marchámalo y otras dos más, una sobre divulgación de los estudios hidrobiológicos en el río Segura y otra sobre el derecho agroalimentario.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria y avisos.